

## CONSEJO ACADÉMICO

### RESOLUCIÓN No. 007 (Julio 12 de 2007)

**Por la cual se modifica el numeral 1 del Capítulo Segundo de la Resolución No. 001, expedida por el Consejo Académico el día 27 de Julio de 2006, mediante la cual se reglamenta la Realización de Programas Académicos Simultáneos**

El Consejo Académico de la Fundación Universitaria de San Gil –UNISANGIL, en uso de las facultades que le confieren los estatutos, y

#### CONSIDERANDO:

1. Que el Consejo Académico según consta en Acta No. 177 de Julio 11 de 2007, impartió concepto favorable a la modificación del numeral 1 del Capítulo Segundo "De los Programas Simultáneos" de la Resolución No. 001, emitida por el Consejo Académico el día 27 de Julio de 2006.
2. Que según consta en el literal a) del artículo 24 de los Estatutos de UNISANGIL corresponde al Rector ejecutar y hacer cumplir las normas legales, estatutos, reglamentos y decisiones de los Consejos.
3. Que es necesario mantener la vigencia de las normas en lo relativo a valores por servicios académicos.
4. Que las diferentes instancias de la Fundación Universitaria deben estar informadas sobre el particular para proceder de acuerdo a los parámetros que se establecen.

#### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.** Modificar el numeral 1 del Capítulo Segundo "De los Programas Simultáneos" de la Resolución No. 001, emitida por el Consejo Académico el día 27 de Julio de 2006, cuyo texto modificado y aprobado se transcribe en forma subrayada:

**ARTÍCULO SEGUNDO.** El estudiante que cumpla los requisitos mencionados en el capítulo anterior y sea admitido a su segundo programa académico tendrá derecho a:

1. Aplicación de política especial de descuento del 20% del valor de los créditos matriculados del segundo programa, descuento que también se aplica a la inscripción y derechos de grado, siempre y cuando cumpla la condición de estar cursando los dos programas en forma simultánea, es decir que cuente con créditos académicos inscritos en cada programa.

**ARTÍCULO TERCERO.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en San Gil, a los doce (12) días del mes de Julio de dos mil siete (2007).

#### COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.

Firmado en original.

**Nota:** El presente documento corresponde a copia digital del original debidamente firmado de manera manuscrita, conservándose el ejemplar original en los archivos institucionales.

